

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

601

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, señalado con el número 60/82 a instancia de don Esteban-Lucio Ojeda Pérez, con la pretensión de suceder en la herencia a don Urbano Ojeda Ojeda natural de Rojas de Bureba, que falleció en Logroño, el día 5 de junio de 1931, el cual tenía su domicilio en Najera, solicitándose la declaración de herederos además de aquel a favor de sus hermanos doña María, don Pedro-Luis y doña Luz Ojeda Pérez y en representación de don Elisardo Ojeda Pérez, a la sobrina del causante doña Elena Ojeda Mozún.

Que don Urbano Ojeda Ojeda, murió en el estado de viudo de doña María Milagros Pérez Moral.

Que el causante otorgó testamento el día cuatro de mayo de 1976, a favor de su esposa doña María Milagros Pérez Moral, que le premurió, habiéndose promovido la sucesión intestada, llamándose a todas las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de 30 días.

Logroño, a 25 de febrero de 1982.

El Secretario,

629

## CEDULA DE CITACION

629

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 206 de 1981, sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita a Lidio Silva Vazquez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tenía anteriormente su domicilio en Haro, carretera de Logroño (antigua casa de la Seat), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 14 de abril del corriente año, y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de la Vega sin número, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos.

Haro, a 25 de febrero de 1982.

El Secretario Sustituto,

649

628

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de los de Logroño.

Do, fe: Que en el Juicio de Faltas número 225 de 1981 por daños tráfico seguido contra José Manuel Las-tra Franco y Jesús Berceo Pascual y en grado de apelación número de Rollo 114/81 aparece el siguiente

FALLO: Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia dictada en primera instancia en el presente Juicio de Faltas con fecha 28 de abril de 1981 por el Juzgado de Distrito número uno de Logroño, la que debo confirmar y confirmo y debo declarar y declaro de oficio las costas del recurso

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a José Manuel Las-tra Franco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 27 de febrero de 1982.

El Secretario,

648

## EDICTO

635

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 57 de 1982, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Nieves Digiacomo Llorente, natural y vecina de Rincón de Soto, viuda, hija de Luis y de Javiera, que falleció en Rincón de Soto el día 2 de noviembre de 1931, sin testamento válido, careciendo de descendientes y de ascendientes y, solicitan su herencia, sus sobrinos, hijos de hermanos de doble vínculo ya fallecidos, llamados: don Teodoro y doña Isabel Digiacomo Sáinz y doña Teresa y doña Isabel y don José Sáinz Digiacomo.

Y por medio del presente, se cita a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Calahorra, a 15 de febrero de 1982.

El Secretario,

655

## EDICTO

634

Don José María Madorrán Bea, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía 270 de 1980, seguidos a instancia de don Luis García García, representado por el Procurador Sr. Llano, contra "Electricidad Marle, S.L.", con domicilio social en Zaragoza, declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 143.856 pesetas, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien mueble:

Una furgoneta marca Citroen matrícula Z-5471-J, pericialmente valorada en 210.000 pts.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo a las 11 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en metálico, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes embargados que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calahorra, a 20 de febrero de 1982.

El Secretario,

654

## EDICTO

633

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 180/80 que tramita este Juzgado a instancia de don